

Bogotá, 22-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

**20235350834341**

Fecha: 22-09-2023

Señor  
**Transquim Sas**  
fparrado@transquim.co

Asunto: Traslado por competencia de los radicados No 20235340004052 del 3/01/2023, 20235340009342 y 20235340009352 del 4/01/2023

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. manifiesta: "(...)Mediante el presente correo, nos permitimos de la manera más respetuosa informar que durante los días 02 y 03 de enero del 2023 los siguientes vehículos (adjunto Excel), se parquearon en los costados de la vía de acceso a la terminal justo enfrente del torniquete de entrada, con más de una hora de anticipación a la hora asignada para su cita, o en otros casos sin tener cita asignada. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte<sup>39</sup>, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>40</sup>.

Atentamente,

## **SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano  
535

Anexo: en cuatro (Excel y correo electrónico) en cuatro (4) folios  
Proyectó: Ana María Ortiz Toro

<sup>39</sup> Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

<sup>40</sup> Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.